



MARÍA DOLORES GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio número 5250, recibido en esta Comisión con el número de folio 045626, en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, relacionado con el expediente 2204/2024, tramitado en el Juzgado Vigésimo Tercero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre Carlos Ventura Hernández, por el que solicita se publiquen los Edictos emitidos en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como los Edictos emitidos en el expediente 2204/2024 que tramita el Juzgado Vigésimo Tercero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **CARLOS VENTURA HERNÁNDEZ**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.

SEGUNDO. Déjese constancia de la publicación de mérito.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Tercero de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.

CUMPLASE

Ciudad de México a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

MARÍA DOLORES GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN,
Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

“2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE CARLOS VENTURA HERNÁNDEZ.

EN EL JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ENCUENTRA RADICADO EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CARLOS VENTURA HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE 2204/2024, PROMOVIDO POR MA. ELENA ESCUDERO ACEVEDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE, EN EL CUAL MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ LLAMAR A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CARLOS VENTURA HERNÁNDEZ

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. JANET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

